



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO,
SANEAMIENTO Y RUR EN AV. ALFONSO X EL SABIO, FASE II,
MURCIA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	20 de julio de 2018
Licitación	RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y RUR EN AV. ALFONSO X EL SABIO, FASE II, MURCIA.
Importe	419.999,75 EUR.
Entidad Contratante	Gerencia de la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia S.A.
Fecha de Presentación	06/08/2018
Clasificación	E-1-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.
-

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
CRITERIO N° 3. Memoria Técnica.

La memoria técnica deberá ser el documento descriptivo que evidenciará y fundamentará el desarrollo del programa de trabajo, de manera que facilite su comprensión y justificación.

Lo descrito se completará con la información gráfica, reportajes fotográficos y los modelos que el licitador considere oportunos para afianzar la solidez de su oferta.

Se sopesará y valorará la descripción de los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra y el enfoque dado al conjunto de los trabajos, ajustándolos a la realidad de las circunstancias propias de las labores a desarrollar, tanto en su planificación espacial como temporal. Todo ello deberá ser analizado en concordancia con los medios propuestos y las prescripciones técnicas recogidas en el proyecto licitado.

Se evaluarán los medios propios que el contratista se comprometa a adscribir a la obra por encima de los medios propios mínimos requeridos para la ejecución de la obra (apartado 2.6.2). Se pueden considerar algunos de los siguientes medios propuestos: (CUADRO PLIEGO)

El licitador aportará un programa de trabajo que incluirá, cuando menos, la planificación de la obra en base a los equipos, humanos y mecánicos, y los materiales adscritos a las actividades recogidas en la Memoria Técnica. Se prestará una especial atención en la valoración, a la integración y racionalidad del plazo de

ejecución del proyecto.

Para la confección del programa de trabajo se tendrá en cuenta que el plazo de ejecución no podrá, en ningún caso, exceder del plazo previsto en el proyecto licitado.

Asimismo, dada la singularidad de la obra y su repercusión a terceros en la población del municipio, se presentará un análisis de movilidad de la zona afectada por las obras en el que se recojan las características que la definen tanto en su composición como en su extensión espacial. En consecuencia, se analizará la necesidad de efectuar desvíos del tráfico rodado y de peatones por itinerarios alternativos o desvíos provisionales, adoptando las medidas necesarias para que la interferencia entre las obras y el tráfico sea mínima durante las distintas fases del proyecto constructivo, con el objetivo de mantener la actividad existente durante la ejecución de las obras y en coordinación con los Servicios Técnicos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Se considera como actividad existente la relacionada con tráfico, población residente, institutos, colegios, comercios y empresas, y otros desvíos de servicios afectados.

Además de la coordinación con el Excmo. Ayto. Murcia y Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, así como con el resto de los servicios que puedan verse afectados por la ejecución de las obras o por el trasiego de maquinaria, se deberá prestar especial atención en lo que se refiere a la coordinación con la posterior ejecución de obras del proyecto de peatonalización de la Avenida Alfonso X El Sabio por parte de los Servicios Técnicos Municipales; por lo que el calendario de las obras estará condicionado a tal coordinación y a la disponibilidad de los terrenos.

Por otro lado, al estar ubicada la actuación en la proximidad el Entorno de Protección Zona de las Claras, en el programa de trabajo se deberán integrar los posibles trámites de solicitud y gestión de supervisión arqueológica de la obra en caso de requerimiento de la Dirección de Obra o administración competente; un Proyecto de Intervención Arqueológica en el que se especifique y se desarrolle la actuación a realizar, seguimiento de la obra, e informe y memoria final de la intervención, incluso el inventariado o catalogado de eventuales restos arqueológicos así como la totalidad de trámites requeridos previamente, durante y con posterioridad a la ejecución de la obra ante los organismos competentes, de acuerdo a la normativa aplicable.

Finalmente, dada la tipología de la obra, el conocimiento y planteamiento del proceso constructivo es de gran relevancia. Por ello, se requiere un proceso constructivo encaminado a evitar afecciones al servicio al ciudadano, realizando operaciones de entronque de abastecimiento y RUR por parte del contratista principal bajo la coordinación, supervisión y autorización de EMUASA. Se presentará una propuesta con descripción detallada y análisis de cada operación de entronque, indicando las consideraciones a tener en cuenta y los pasos a llevar a cabo para interconectar la red existente con la ejecutada, así como instalación de red provisional para mantener el servicio en caso de ser necesario.

Toda esta información deberá ser tenida en cuenta por las empresas licitadoras para configurar su oferta técnica y económica.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación en formato Digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.150 €
Bonificación por Éxito	2.150 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

20 de julio de 2018



Fdo.: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE